



Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 270 de 1996, artículo 80, rinden cuentas sobre la gestión de la Rama Judicial durante 2021, en los Distritos Judiciales de Neiva y Huila.

1. Introducción

Los servidores judiciales que hacen parte de los Distritos Judiciales de Neiva y Huila desde 2020 desarrollan sus labores bajo el modelo de trabajo virtual. Esto representó un gigantesco esfuerzo durante el año anterior, el cual se mantiene para procurar que los procesos judiciales se adelanten en debida forma y dentro de términos razonables, pues aún existen restricciones de acceso a las sedes judiciales y los procedimientos internos se siguen ajustando, principalmente por el volumen de memoriales que se reciben por correo electrónico, muchas veces reiterativos, imprecisos o incompletos. Además, se presentaron cambios en el personal, algunos ocasionados por el estrés y el aumento del trabajo, debido a la virtualidad.

2. Contexto

La Rama Judicial está presente en los 37 municipios del departamento del Huila, con un total de 150 despachos judiciales, distribuidos así: 19 magistrados, de los cuales 6 magistrados conforman el Tribunal Contencioso Administrativo; 9 magistrados, el Tribunal Superior de Neiva, 5 de los cuales integran la Sala Civil-Familia-Laboral y 4 magistrados la Sala Penal; 2 magistradas conforman la Comisión Seccional de Disciplina Judicial; y 2 magistrados, el Consejo Seccional de la Judicatura.

En la jurisdicción ordinaria hay 45 juzgados de categoría circuito, en las ciudades de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, que integran el Distrito Judicial de Neiva; y 9 juzgados de circuito en la jurisdicción contencioso administrativa, además de 1 juzgado que funcionó de manera transitoria el año pasado, los cuales pertenecen al Distrito Judicial del Huila, para un total de 55 juzgados de categoría circuito.

Además, hay 76 juzgados de nivel municipal, de los cuales 37 son promiscuos municipales, es decir, que prestan su servicio en municipios distintos a Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito.

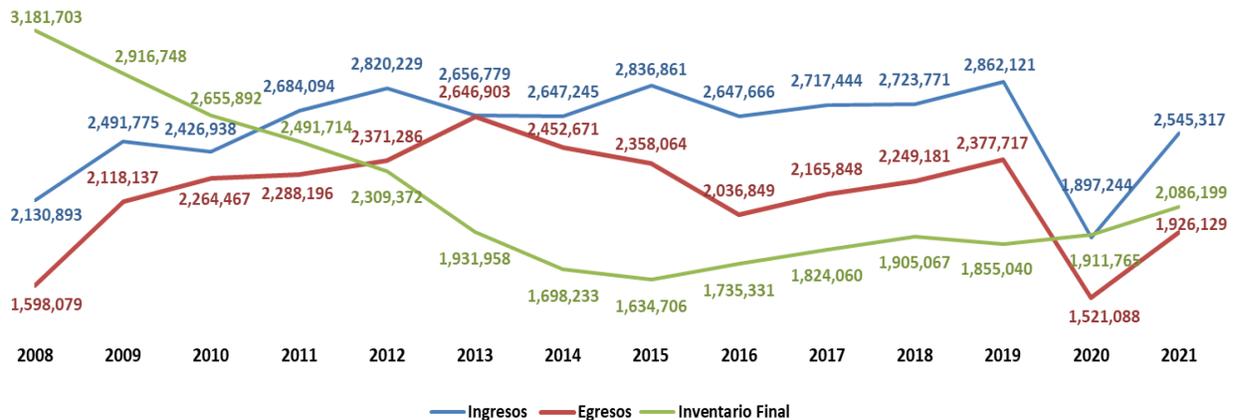
3. Productividad de la justicia

Para 2021 la demanda se recuperó gradualmente, llegando a 2.545.317 procesos, incluyendo las acciones constitucionales, y se terminaron 1.926.129 procesos, finalizando con un inventario de 2.086.199 expedientes, lo que significa que la demanda aumentó un 34% respecto al 2020, acercándose a los niveles anteriores a la pandemia.

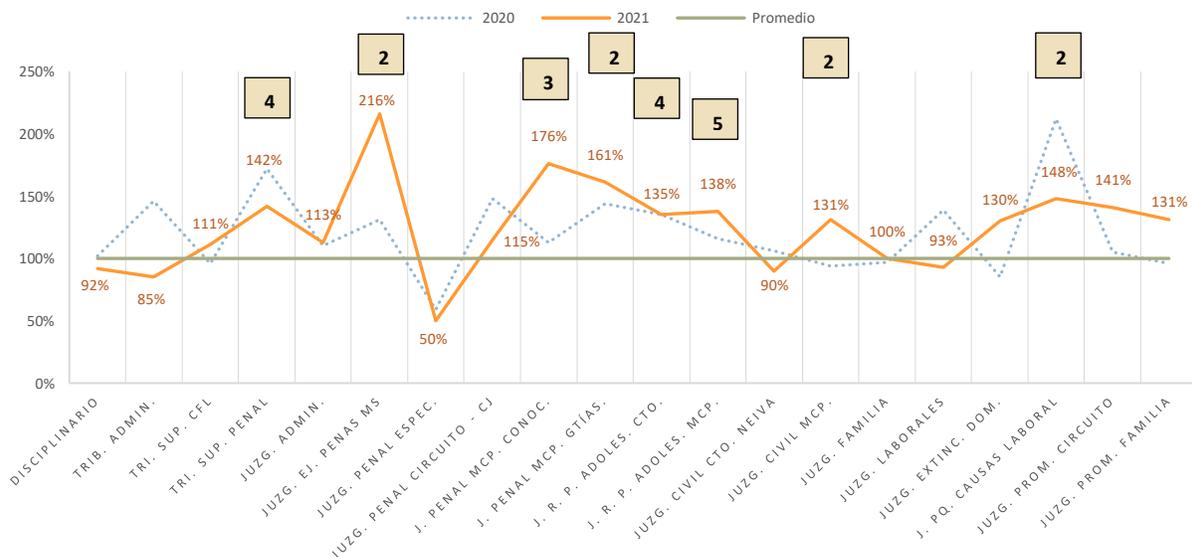
Por su parte, en los Distritos Judiciales de Huila y Neiva se recibieron 66.946 demandas y se concluyeron 56.382 procesos, en medio de la pandemia, trabajando desde la casa y adaptándose a las herramientas



informáticas que impone la virtualidad, con un rendimiento del 84%, quedando un inventario de 49.302 procesos.



Un aspecto que merece un reconocimiento especial es el rendimiento de los despachos de la especialidad penal de este Distrito Judicial, que se han ubicado en los últimos cuatro años dentro del cuartil de los mejores despachos a nivel nacional, comparando los datos de más de veinte Distritos Judiciales, resultado al que contribuye el trabajo que también realizan los fiscales de este Distrito Judicial, por lo que puede afirmarse que los servidores judiciales tienen un alto nivel de dedicación en su trabajo y de compromiso para con la comunidad.



#JudicaturaRindeCuentas



Se destacan los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los Juzgados Penales Municipales de Garantías que tuvieron el segundo lugar en rendimiento a nivel nacional. También sobresalen los Juzgados Penales Municipales de Conocimiento, que ocuparon el tercer lugar, así como la Sala Penal del Tribunal Superior y los Juzgados de Circuito del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que tuvieron el cuarto lugar con relación a sus pares. Igualmente se destacaron los Juzgados de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que alcanzaron el quinto lugar. En el área laboral se destaca, como en años anteriores, el Juzgado de Pequeñas Causas Laborales, que tuvo el segundo mejor rendimiento.

Es de aclarar que para este ejercicio no se comparan las cifras individuales de los juzgados, ni los que se encuentran por fuera de las cabeceras de los Distritos Judiciales, sino que se toma el resultado ponderado de los juzgados de las capitales de los departamentos.

La información se obtuvo del reporte consolidado de la estadística de los despachos que elabora la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - UDAE. Para consolidar la información solo se tomaron los despachos que reportaron estadística los 12 meses del año. Al comparar el comportamiento de los Distritos Judiciales de Huila y Neiva con el resto del país, únicamente se tuvo en cuenta la información de la especialidad, por lo que se excluyeron las acciones de tutela y otros asuntos. En el análisis se exceptuaron los Distritos Judiciales de Bogotá, D. C y Medellín, por tener condiciones atípicas.

A continuación se analizará más en detalle los resultados por cada especialidad y clase de despachos.

3.1. Jurisdicción Disciplinaria

Comisión Seccional de Disciplina Judicial (antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria)

En 2021 se radicaron 664 solicitudes de investigación contra jueces y abogados, lo que representa un aumento de la demanda del 74%, aun cuando todavía se sitúa por debajo de los índices anteriores a la pandemia. Por su parte, los egresos fueron inferiores al promedio nacional un 8%, terminando 522 investigaciones, con un rendimiento, entendido como la relación entre los ingresos efectivos y los egresos efectivos, del 79%. El inventario aumentó un 18%, quedando 1.020 procesos por evacuar.

3.2. Jurisdicción Contencioso Administrativa

Tribunal Contencioso Administrativo

En 2021 la demanda tuvo un leve aumento (5%), ingresando 1466 procesos, pero los egresos disminuyeron notablemente, terminando 1080 procesos, con una efectividad del 74%, pasando del lugar 3 al 14 entre 23 tribunales de esta especialidad. El inventario aumentó 7%.



Juzgados Administrativos

El año anterior ingresaron 1423 procesos y terminaron 1783, con un rendimiento del 125%, superando en 13% la media nacional. La demanda se contrajo 25%. Estos juzgados ocuparon el lugar 7° entre 23 Distritos Judiciales.

3.3. Jurisdicción Ordinaria

Área Penal

Tribunal Superior de Neiva. Sala Penal

La Sala Penal del Tribunal Superior muestra una carga laboral mayor a los demás Distritos Judiciales (39%), y un rendimiento superior al promedio nacional (42%), ocupando el 4° lugar entre 22 Distritos Judiciales.

Juzgados Penales Especializados

La carga laboral de estos juzgados es baja, por lo que sus indicadores están por debajo del promedio nacional. El año pasado ingresaron 56 procesos, que equivalen al 45% del promedio nacional y terminaron 42 procesos. Su inventario también es muy inferior al del resto del país, llegando a 37 procesos por despacho. Su índice de efectividad es del 76%.

Juzgados Penales del Circuito

El promedio de ingresos fue de 274 procesos, superando un 22% la media nacional, lo que representa una caída de la demanda del 32%. En promedio estos despachos concluyeron 165 procesos, lo que representa una disminución respecto del año anterior del 20%, con una efectividad del 74%, con un rendimiento que los ubica dentro del primer cuartil en producción. Por su parte, los juzgados de Pitalito muestran una disminución en su producción del 28% y un índice de evacuación bajo (58%); aun así, este Circuito Judicial tiene cifras similares a la de las capitales de departamento, con ingresos superiores un 13% y egresos un 3% por encima del promedio nacional.

Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

El ingreso promedio por despacho es de 524 procesos. Este es segundo Distrito Judicial con mayores ingresos en el país, superando un 38% la media nacional. Así mismo, el Distrito Judicial ocupa el 2° lugar en egresos a nivel nacional, superando en más del doble la media nacional (116%), con un índice de evacuación del 114%, es decir, sus egresos son más altos que los ingresos, por lo que disminuyeron su inventario un 18%. Se destacan que estos resultados se vienen logrando desde periodos anteriores, gracias a la excelente gestión de los servidores judiciales de estos despachos y del centro de servicios, que con el uso de las TIC han logrado potenciar su capacidad de trabajo.



Juzgado de Extinción de Dominio

La demanda agregada de la especialidad aumentó 88%, aun cuando está por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El índice de evacuación fue del 84% y los egresos superan el promedio nacional un 30%, siendo el 2° despacho de más alto rendimiento en el país.

Jueces de Responsabilidad Penal de Adolescentes de Circuito

La demanda de la especialidad aumentó 17%, siendo un 21% mayor que el promedio nacional. El rendimiento también es superior a la media un 35%, y aumentó con relación al año anterior 24%, con una efectividad, entendida como la relación entre ingresos y egresos, del 123%, logrando disminuir el inventario un 24%. Estos juzgados ocupan el 4° lugar en rendimiento en el país.

Jueces de Control de Garantías de Responsabilidad Penal de Adolescentes

Los ingresos de la especialidad aumentaron un 26%. Los juzgados de este Distrito Judicial aumentaron sus egresos un 25% en relación con el año anterior y se encuentran dentro del quintil de mayor rendimiento del país.

Juzgados Penales Municipales de Conocimiento

Los ingresos de los juzgados del Circuito Judicial de Neiva están un 20% por encima del promedio nacional y los egresos superan la media nacional en 76%, ocupando el 3° lugar en producción. Estos despachos se destacan desde hace varios años por ubicarse dentro de los de mejor rendimiento a nivel nacional.

Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías

El Circuito Judicial de Neiva tiene uno de los mayores ingresos y mejor rendimiento del país. La demanda creció un 18%, y supera en 50% el promedio nacional. Gracias al esfuerzo conjunto con los fiscales, ocuparon el 3° lugar en 2019, el 4° lugar en 2020 y el 2° lugar en 2021.

Juzgados Penales Municipales Mixtos

La demanda en el circuito de Pitalito se mantuvo casi constante, con ingresos en control de garantías de 855 procesos frente a los 804 procesos radicados en 2020, lo que representa un aumento del 6%. En La Plata aumentó (18%), pasando de 305 a 361 solicitudes de control de garantías. En Garzón disminuyó sensiblemente (27%), pasando de 403 a 301 procesos. Por su parte, los egresos en control de garantías subieron en Pitalito (16%) y La Plata (17%), pero disminuyeron en Garzón un 34%.

Por su parte, en la función de conocimiento, para el Circuito de La Plata, la demanda creció un 10%, recibiendo 46 procesos por despacho y terminando 38, con un índice de rendimiento del 82%. El inventario en este circuito aumentó un 37%, quedando un promedio de 24 procesos por despacho. En Garzón la demanda aumentó un 18%, ingresando 124 procesos por despacho y finalizando 92 procesos, lo que arroja un índice de rendimiento del 74%. El inventario creció un 28%, terminando con 70 procesos. Finalmente,



en Pitalito la demanda creció 27%, pero los egresos disminuyeron un 13%, con índice de evacuación del 67% y crecimiento en el inventario de un 18%, terminando con 180 procesos en promedio.

Área Civil, Familia y Laboral

Tribunal Superior de Neiva. Sala Civil, Familia, Laboral

La demanda de la especialidad aumentó levemente 6%. Los egresos aumentaron un 24%, y su rendimiento fue un 11% superior al promedio nacional, con un índice de evacuación del 66%.

Juzgados Civiles del Circuito

El ingreso promedio por despacho fue de 201 procesos. La demanda agregada aumentó 63%, alcanzando un nivel similar al que tenían antes de la pandemia. Aun cuando los egresos aumentaron 39% en relación con el año pasado, su índice de evacuación es de 52%, por lo que el inventario aumentó un 5%.

En el Circuito de Garzón, la demanda agregada se mantuvo constante y es inferior a la que había antes de la pandemia. Por su parte, los egresos aumentaron considerablemente (85%), con un índice de evacuación del 97%, por lo que el inventario total se redujo 24%, con un promedio cercano a 50 procesos por despacho.

Por su parte, en Pitalito el ingreso promedio por despacho fue de 105 procesos, incrementándose un 88% frente al año anterior, volviendo a los niveles anteriores a la pandemia. Los egresos aumentaron un 31%, pero el índice de evacuación fue de solo el 39%, de manera que no compensó el crecimiento de la demanda y son menores a los que existían antes de la pandemia un 43%, aumentando el inventario un 36%, con un promedio cercano a 69 procesos por despacho.

Juzgados de Familia

Los ingresos aumentaron 83%, pasando de 203 a 371. Los egresos también aumentaron un 48%, evacuando 1533 procesos, regresando a los niveles anteriores a la pandemia, por lo que el inventario se mantiene casi constante, aun cuando muestran una disminución constante del rendimiento, el cual alcanzaba el 74% en 2019, el 68% en 2020 y solo un 55% en 2021.

Juzgados Laborales

El ingreso promedio por despacho fue de 386 procesos, 11% por debajo del promedio nacional. La demanda en la especialidad aumentó un 37%. Los egresos aumentaron un 31%, pero es inferior a los niveles anteriores a la pandemia un 39%, con un índice de evacuación del 56%, por lo que el inventario aumentó 22%, con un promedio de 582 procesos por despacho.

En el Circuito Judicial de Pitalito, la demanda aumentó 70% en la especialidad, aun cuando sigue siendo inferior a los niveles anteriores a la pandemia; a pesar de ello, los egresos solo crecieron un 12%, con un índice de rendimiento del 57%, por lo que el inventario aumentó un 27%.



La demanda en el Circuito de Garzón aumentó un 71%, volviendo a los niveles anteriores a la pandemia. Aun cuando la producción aumentó 31% respecto del 2020, evacuando 68 procesos, el índice de productividad fue del 67%, aumentando el inventario un 29%.

Juzgados Civiles Municipales

El ingreso promedio de los Juzgados de Neiva fue de 543 procesos, lo que representa un crecimiento del 86% frente al 2020 y es casi igual al que había en 2019 (96%). Así mismo, los egresos crecieron un 53%, llegando a 279 procesos en promedio, aun cuando son muy inferiores a los resultados del 2019 (57%), cuando se terminaron 495 procesos por despacho. La tasa de rendimiento es del 51%. Ocupan el segundo lugar en rendimiento en el país.

Cifras similares presentan los juzgados de Pitalito, con egresos promedio de 450 procesos por despacho, que equivalen a un 20% por encima de la media nacional, destacándose la tasa de rendimiento que fue del 93%, resultado que los ubica en el cuartil de los despachos de esta categoría con mayor rendimiento del país.

Por su parte, en Garzón los ingresos aumentaron un 33% y, correlativamente, lo egresos un 21%, manteniendo constante el inventario con 643 procesos.

Finalmente, el Juzgado Único de La Plata evacuó 390 procesos, aumentando un 93% su rendimiento en comparación con 2020, con un índice de productividad del 83% y una disminución del inventario del 10%, quedando con 831 procesos. Llama la atención que en los dos últimos años se presenta una caída notable de la demanda en este municipio.

Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila delimitó la competencia territorial de los Juzgados 01 y 02 por la congestión que había en estos despachos cuando se crearon, medida que se mantiene por la planta de personal que tienen. El ingreso promedio de estos despachos es de 366 procesos, de los cuales, 295 procesos (45%) corresponden a acciones de tutela. La demanda de la especialidad aumentó un 36%. El inventario promedio es de 679 procesos.

Por su parte, los Juzgados 03 al 07 (Juzgados 006 al 010 Civiles Municipales) tuvieron un ingreso promedio de 1132 procesos, de los cuales, 168 procesos (15%) corresponden a acciones de tutela. La demanda agregada creció 52% en la especialidad, volviendo al nivel del 2019, antes de la pandemia. Los egresos aumentaron 125% en la especialidad, con un índice de evacuación del 81%. El inventario tuvo un incremento del 16%, con un promedio de 971 procesos por despacho.

Al integrar los resultados de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con los de los Juzgados Civiles Municipales para compararlos con el resto del país, se observa que obtuvieron el 2° lugar en rendimiento a nivel nacional, tomando en cuenta únicamente a las capitales de departamento.



Juzgado de Pequeñas Causas Laborales

En 2021 la demanda aumentó 68% respecto del año anterior, pasando de 268 a 449 procesos, mientras que los egresos se mantuvieron constantes, finalizando 350 procesos, con una tasa de rendimiento del 78%, por lo que el inventario apenas creció un 2%. Entre 24 distritos judiciales, este juzgado ocupó el 5° lugar en 2019, el 4° lugar en 2020 y el 3° lugar en 2021. A pesar de ello, su inventario supera en más del doble la media nacional (104%) y sus ingresos son superiores al promedio del país un 45%.

Área Juzgados Promiscuos

Juzgados Promiscuos de Familia

Los ingresos de este grupo aumentaron un 70%, presentándose el mayor crecimiento en Pitalito (113%), seguido de Garzón (60%) y, finalmente, La Plata (36%). Los egresos también aumentaron, presentando el mayor rendimiento el Circuito de Garzón, con un promedio de 171 procesos terminados, seguido del Circuito de Pitalito, con un promedio de 143 procesos y el Juzgado de La Plata, que terminó 118 procesos. En consecuencia, el inventario de Garzón disminuyó un 21% en relación con el 2020, finalizando con 81 procesos por despacho, 59% por debajo del promedio nacional, mientras que los juzgados de Pitalito tuvieron un aumento del 38% en el inventario, es decir, un promedio de 203 procesos, cifra cercana a la media nacional y, finalmente, el Juzgado de La Plata quedó con un inventario de 312 procesos, permaneciendo casi igual respecto del año anterior, cifra que supera un 59% al promedio nacional.

Juzgados Promiscuos de Circuito

El promedio de ingresos de estos dos despachos fue de 185 procesos, un 34% más que en 2020, y concluyeron 123 procesos, lo que representa un aumento del 56% en la producción, con un índice de rendimiento del 66%, por lo que el inventario tuvo una leve reducción (96%), terminando con 182 procesos en promedio.

Juzgados Promiscuos Municipales

Se destacan los juzgados del Circuito de La Plata, quienes tuvieron un índice de rendimiento del 130%, superando un 80% los resultados del año anterior. Gracias a ello, el inventario se redujo a la mitad.

El Circuito de Pitalito también muestra un buen rendimiento, superando un 30% los egresos del 2020, con un índice de evacuación del 103%. En este Circuito, el inventario se redujo un 19%.

La demanda judicial en los juzgados de esta subespecialidad y categoría, que hacen parte del Circuito de Neiva, aumentó 30%, siendo los municipios de Rivera, Aipe y Palermo, los que mayor cantidad de procesos recibieron. Por su parte, los egresos crecieron un 35%, por lo que el inventario se redujo un 12%. Se destaca la producción respecto del año anterior de los juzgados de Aipe y Rivera los de mayores egresos. También se destacan por la reducción de sus inventarios el Juzgado 02 de Campoalegre y los juzgados de Algeciras. En general, el inventario se redujo un 12%.



Finalmente, en el Circuito de Garzón el promedio de ingresos fue de 284 procesos, aumentando un 11% respecto del 2020, siendo los municipios de Suaza (393) Gigante (315) y Tarqui (310) los que más recibieron. Por su parte, el promedio de los egresos fue de 223 procesos, un 26% más que el año pasado, destacándose por su rendimiento Pital (293) y Tarqui (275). Se observa un incremento en el inventario general del 9%, siendo el único Circuito en el que aumentó, llamando la atención el crecimiento en el Juzgado de Suaza (39%) y en el Juzgado 01 Penal Municipal de Gigante (33%).

4. Justicia Restaurativa

En 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila asumió el liderazgo de la Línea Estratégica correspondiente a la Justicia Restaurativa. En cumplimiento de esta responsabilidad, se solicitó a la Gobernación del Huila la conformación de un grupo interdisciplinario conformado por un psicólogo, un trabajador social y un abogado, para apoyar los procesos de justicia restaurativa, con el fin de brindar asesoría integral al infractor y a la víctima y coordinar el trabajo de las diferentes instituciones que tienen que intervenir, iniciando la implementación del modelo de justicia restaurativa con la atención de tres casos pilotos.

5. SPA - SRPA

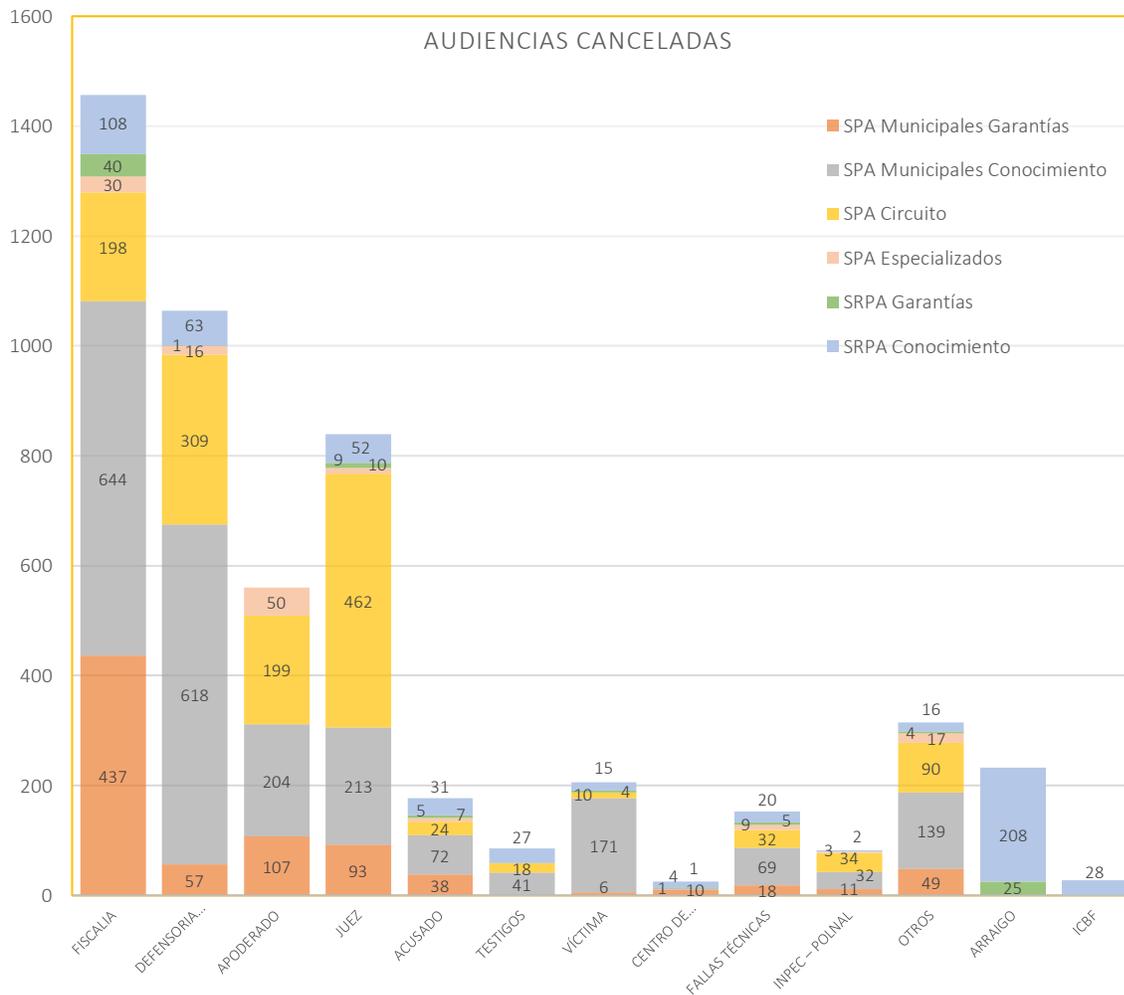
Durante 2021 se programaron 24.155 audiencias, un 3% más que en 2020 (23.389), aplazándose 5.238, que representan cerca del 22%, cifra inferior al número de audiencias canceladas en 2020 (7.276) y en 2019 (7.676), lo que permite concluir que la virtualidad facilita la realización de las audiencias.

Las entidades responsables de la mayor cantidad de aplazamientos fueron la Fiscalía General de la Nación (28%) y la Defensoría del Pueblo (20%). En el caso de la Defensoría del Pueblo fue necesario reprogramar 1064 audiencias, situación que tuvo mayor impacto en los juzgados penales municipales de conocimiento, donde se reprogramaron 618 audiencias y en los juzgados penales del circuito, donde se reprogramaron 309 audiencias, situación que se produce principalmente por la falta de defensores públicos, como se ha manifestado desde hace varios años. Por su parte, los aplazamientos de la Fiscalía se deben, principalmente, a causas propias de la investigación penal, como la posibilidad de llegar a preacuerdos con los acusados (principio de oportunidad) y a la falta de personal. La mayoría de los aplazamientos por la Fiscalía se producen en los Juzgados Penales Municipales de Conocimiento (644) y en los Juzgados Municipales de Garantías (437).

En tercer lugar, un 12% de las audiencias se aplazan por causa del juez, pero aquí también se verifica que 308 audiencias no pudieron realizarse por prolongación de otras audiencias, que equivalen al 47% del total de audiencias aplazadas por los jueces. Finalmente, los apoderados de confianza de los acusados aplazaron el 11% de las audiencias programadas.



En el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes es preocupante el número de audiencias que se aplazan por no poder notificar al infractor por desconocer su residencia, lo que se conoce como "arraigo" y que representa el 36% de las audiencias fallidas.



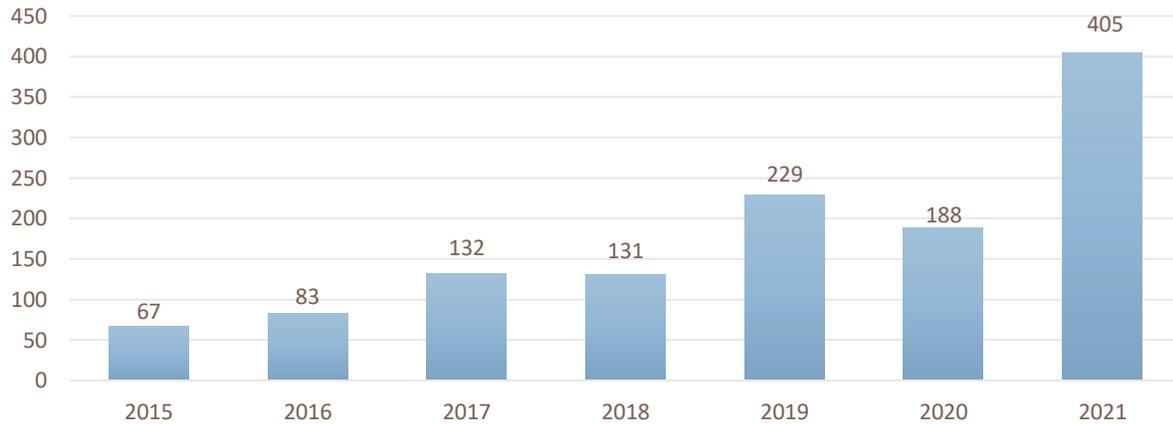
6. Vigilancias judiciales

Debido a la contingencia de salubridad pública que enfrenta el país por la propagación de la enfermedad denominada Covid-19, algunas actuaciones judiciales, como la incorporación de memoriales a los expedientes, requería de mayor tiempo y cuidado, lo que conllevó a una mayor demora en las decisiones y trámites, que se reflejó en un aumento considerable de solicitudes de vigilancia judicial por parte de los usuarios, superando en más del doble la cantidad del año anterior, llegando a 405 solicitudes.

#JudicaturaRindeCuentas



VIGILANCIAS POR AÑO



Es importante aclarar que muchas veces una queja deriva en la apertura de varias vigilancias, pues pueden verse involucrados distintos servidores judiciales del despacho, por ejemplo, cuando la actuación en mora depende de la secretaría.

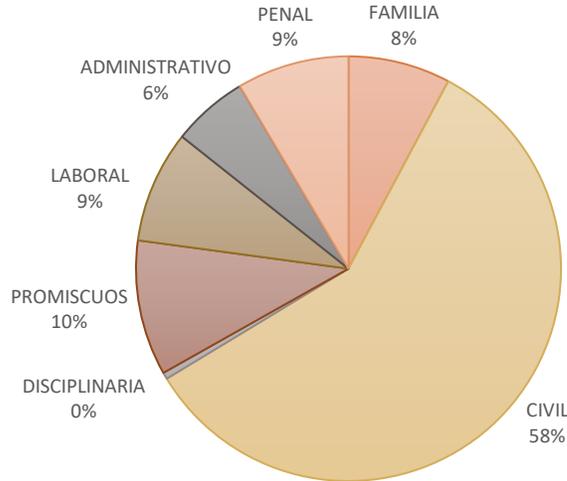
Revisando la información por especialidad y categoría, se observa que la mayoría de las vigilancias se presentan en la especialidad civil (58%), principalmente en los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (29%), en los Juzgados Civiles del Circuito (14%) y en los Juzgados Civiles Municipales (13%). Contra la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior se recibieron 8 vigilancias, que equivalen al 2%.

Les siguen los juzgados promiscuos municipales con 41 vigilancias (10%), los Juzgados Laborales de Circuito, que tuvieron 32 vigilancias (8%), y los Juzgados de Familia con 31 vigilancias (8%), por lo que, si se suman estos despachos a las cifras de la especialidad civil, se alcanzaría el 85% del total de las vigilancias, incluyendo al juzgado de pequeñas causas laborales, que recibió dos vigilancias.

En la especialidad penal se acumula el 9% de las vigilancias, que se distribuyen los Juzgados de Ejecución de Penas, contra quienes se adelantaron 12 vigilancias (3%) y los Juzgados Penales Municipales, con 11 vigilancias (3%), cerrando el grupo con los Juzgados de Circuito del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que tuvieron 5 vigilancias, los Juzgados Penales del Circuito y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos con 3 vigilancias y que suman el 3% que falta.

Con menor número de vigilancias se encuentra la jurisdicción contenciosa administrativa, cuyas vigilancias se repartieron en 7 en el Tribunal Administrativo (2%) y 16 en los Juzgados Administrativos (4%).

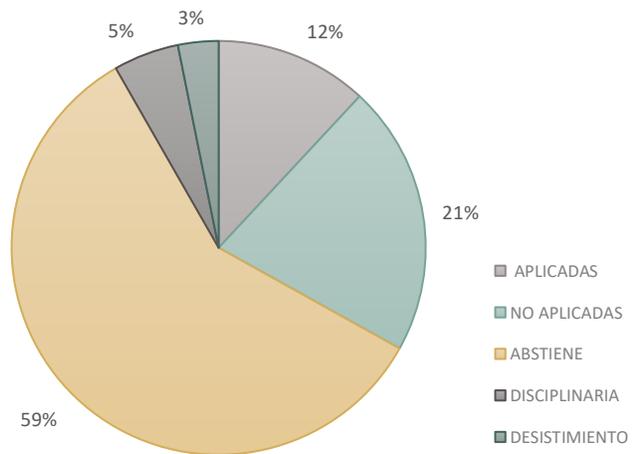
Finalmente, se presentaron 2 vigilancias contra la Comisión de Disciplina Judicial, que equivalen al 0,5% del global.



TRIB. CONT. ADM.	JUZ. ADMINISTR.	COMISION DISCIPLINARIA	TRIB. CIV-FAM-LAB	JUZ. CIVIL CTO.	JUZ. PEQ. CAUSAS CIVIL	JUZ. CIVIL MCPAL.	JUZ. CTO. FAMILIA	JUZ. PEQ. CAUSAS LAB.	JUZ. CTO. LABORAL	PROMISCUOS	JUZ. SRPA CTO.	JUZ. EIEC. PENAS	JUZ. PENAL CIRCUITO	JUZ. PENAL MCPAL.	TRIB. PENAL
7	16	2	8	56	116	53	31	2	32	41	5	12	3	11	3

Además, se recibieron 7 quejas que se referían a procesos judiciales sino a actuaciones de otras autoridades, como los fiscales.

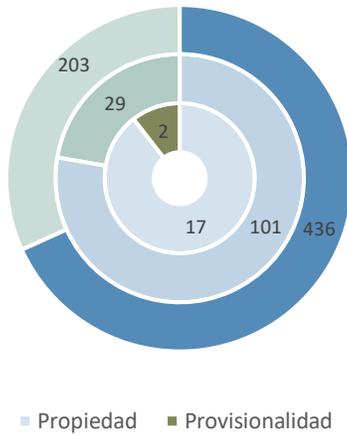
Como resultado de este trabajo, se han aplicado 49 vigilancias judiciales a los servidores judiciales que están en propiedad y se han trasladado a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial 21 denuncias contra servidores que están en provisionalidad, lo que representa en conjunto el 17% de las actuaciones adelantadas.





En contraste, en 87 investigaciones no hubo mérito para aplicar el mecanismo y en 241 actuaciones, el Consejo Seccional de la Judicatura resolvió abstenerse por considerar que no se cumplían los presupuestos para adelantar el trámite, como es el caso de discusiones sobre asuntos de derecho o porque no existía una actuación pendiente por resolver, error que es frecuente siendo importante aclarar que la vigilancia judicial únicamente revisa que los actos que deban cumplirse por parte del despacho, se realicen oportunamente, no para controvertir el sentido de las decisiones judiciales.

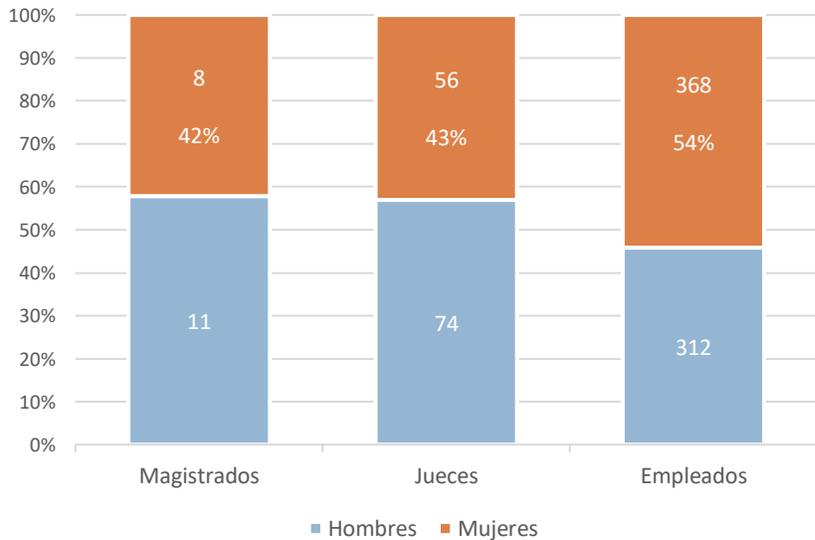
7. Carrera Judicial



La planta de personal del Distrito Judicial de Neiva y Huila está conformada por 829 cargos, distribuidos en 19 cargos de magistrados, de los cuales, 17 están provistos en propiedad; 130 plazas de jueces, de las cuales 101 son ocupadas por funcionarios de carrera; y 680 empleados, de los cuales, 436 están en propiedad, 203 están nombrados en provisionalidad y 41 son de libre nombramiento y remoción, lo que significa que el 67% de los servidores de este Distrito Judicial ingresaron mediante concurso de méritos y hacen parte del régimen de carrera.

También es importante señalar que el 52% de los cargos existentes son ocupados por mujeres, lo que equivale a 431 servidoras judiciales, de las cuales, 368 son empleadas, 56 se desempeñan como juezas y 8 son magistradas.

Por otra parte, se conformaron 31 registros de elegibles, que sirvieron para integrar 181 listas, con lo cual se espera llegar a un 91% de cargos ocupados en propiedad.





8. Necesidades

Es urgente la creación de tres despachos judiciales en el área penal para atender la demanda judicial y la ampliación de la planta de personal de la Comisión de Disciplina Judicial, como se explica a continuación.

Juzgado Penal del Circuito para Neiva

Los Juzgados Penales del Circuito tienen una de las cargas laborales más altas del país, aun cuando el año pasado ocupó el 7° lugar dentro de los 24 Circuitos de las capitales de departamento, sin incluir Bogotá, D. C. y Medellín.

CAPITALES DE DEPARTAMENTO	INGRESOS	EGRESOS	EFFECTIVIDAD	INVENTARIO
Arauca	93	59	63%	346
Armenia	222	139	63%	420
Barranquilla	280	124	44%	776
Bucaramanga	264	251	95%	579
Cali	181	146	80%	253
Cartagena	324	128	39%	779
Cúcuta	305	205	67%	517
Florencia	307	214	70%	457
Ibagué	165	102	62%	384
Manizales	171	107	63%	182
Mocoa	205	35	17%	283
Montería	152	83	55%	348
Neiva*	274	165	60%	499
Pasto	268	232	87%	439
Pereira	210	145	69%	259
Popayán	241	172	71%	485
Quibdó	177	120	68%	407
Riohacha	321	160	50%	871
Santa Marta	144	87	60%	440
Sincelejo	165	78	47%	543
Tunja	135	91	67%	140
Valledupar	208	122	58%	590
Villavicencio	344	134	39%	531
Yopal	158	78	49%	406

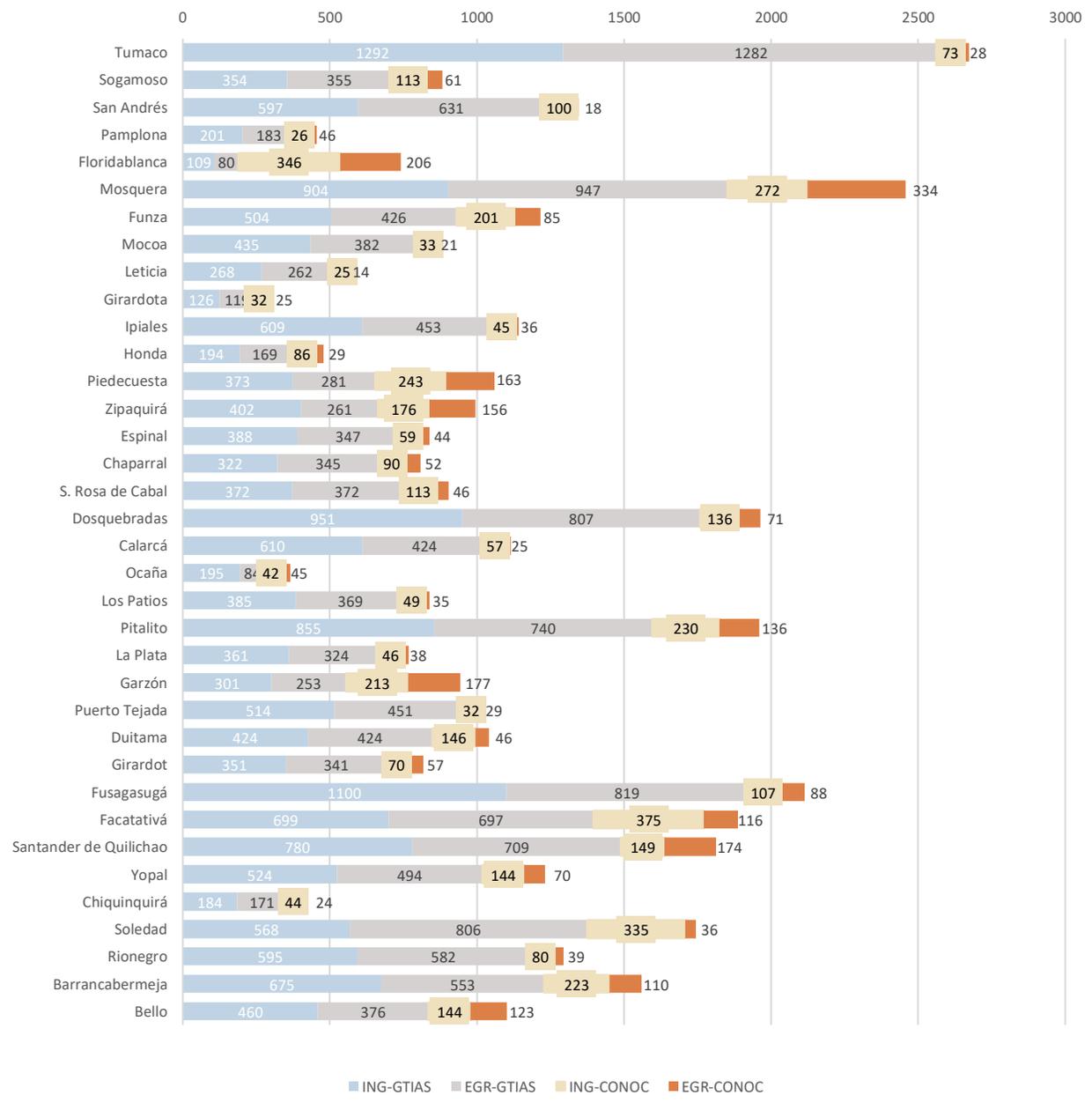
* El J04PC Neiva está en revisión por desviación significativa

Como es lógico, esta carga laboral repercute en la efectividad de la Justicia. Es así como los jueces han manifestado que no tienen espacio en sus agendas hasta finales de este año para programar las audiencias que deben adelantarse, con el consiguiente riesgo que representa la posibilidad de que se presenten prescripciones en los procesos a su cargo.



Juzgado Penal Municipal para Pitalito

Los juzgados de Pitalito tienen una de las cargas laborales más altas del país, comparándolos con otros despachos de ciudades con tamaño similar, ocupando el 5° lugar en ingresos de control de garantías y, así mismo, el 5° lugar en procesos de conocimiento.

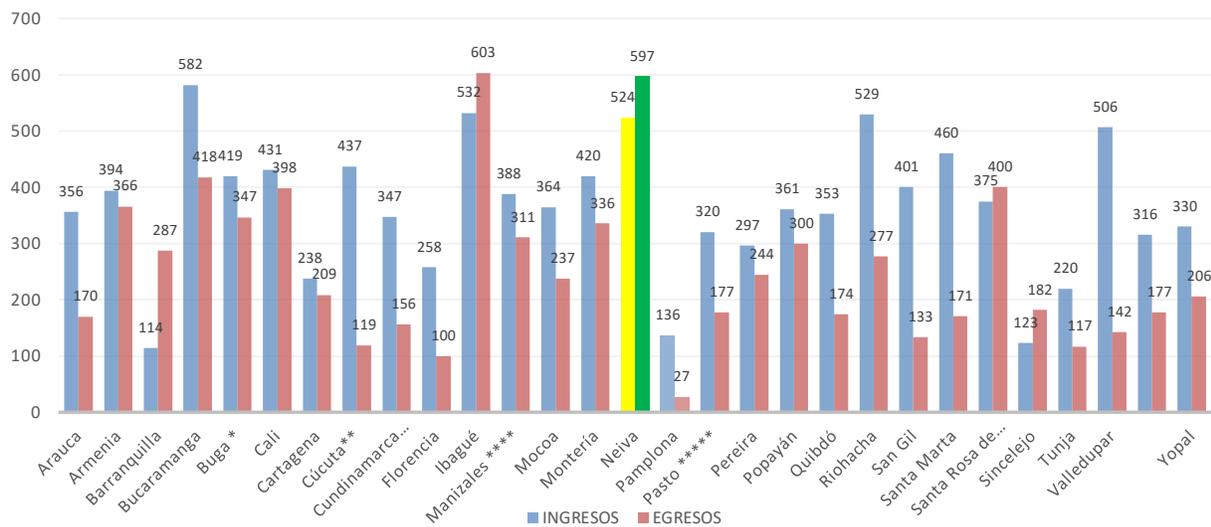


#JudicaturaRindeCuentas



Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para Neiva

Al terminar las medidas de descongestión en 2015, se suprimieron dos juzgados de descongestión, sin que se contemplara una medida para aliviar la carga que asumieron los despachos permanentes. Por esta razón, la carga laboral de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad está muy por encima de la que tienen la mayoría de los distritos judiciales, ocupando el 4° lugar en ingresos.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

El crecimiento durante los últimos años de la demanda de Justicia en la jurisdicción disciplinaria y la implementación del sistema oral, trajeron como consecuencia un alto grado de congestión, la cual se verá agudizada por la competencia que tiene ahora sobre los empleados judiciales.

9. Certificación en calidad

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva obtuvieron nuevamente la recertificación en Sistema en Administración de la Calidad ISO 9001:2015 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC.

10. Plan de Digitalización

Una de las principales actividades que actualmente se cumplen en el Distrito Judicial es la digitalización de los expedientes. Hasta el 31 de diciembre de 2021 se habían escaneado más de 46.346 expedientes, que equivalen al 92% de los procesos activos. Actualmente se están indexando los expedientes escaneados para poderlos consultar fácilmente, con un avance aproximado en la digitalización del 40%



Debe aclararse que este trabajo se suma a los procesos que se tramitan en los circuitos judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, los cuales se encuentran en la plataforma TYBA desde 2017 y que ascienden a 12.783, permitiendo desde esa época que los usuarios puedan conocer y descargar las providencias, memoriales y demás actos que forman parte de un proceso desde la página web de la Rama Judicial, además de que se cumplen actuaciones como la notificación de las providencias por internet, sistema al que se sumaron los Juzgados de Familia de Neiva y tres juzgados civiles de circuito de esta ciudad, antes de la pandemia.

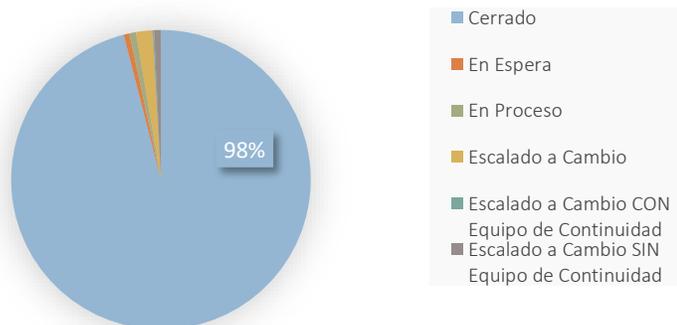
Equipos gestionados y equipos distribuidos

Con presupuesto de la vigencia 2020, se adquirieron, 300 Computadores, 242 escáner y 6 servidores de almacenamiento. Con el presupuesto asignado en el 2021 que ascendió a la suma de \$1.043.877.502.00 se adquirieron 307 computadores para distribuir durante el segundo semestre de 2022. Para la dotación de salas de audiencia, se adquirieron 87 Monitores 55" (Proyección Audiencias), 87 Workstation (computadores) y 87 componente de audio y video.

Soluciones Informáticas

A través del soporte brindado por la mesa de ayuda de la Rama Judicial, se genero 5.195 casos, de los cuales se cerraron 5.091, lo que representa un porcentaje de atención efectiva del 98%.

CASOS INFORMÁTICOS ATENDIDOS



Herramientas virtuales

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se gestionaron las siguientes herramientas para el trabajo en línea:

VPN Solicitadas	VPN no Legalizadas	VPN Configuradas
466	101	365
Soporte Audiencias Virtuales (LifeSize)		9208
Firmas Electrónicas tramitadas		51
Correos Electrónicos tramitados		159



Capacitaciones

Teniendo en cuenta que se mantienen las medidas ocasionadas en razón a la pandemia del COVID-19, el Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva debió continuar con el proceso de capacitaciones relacionadas con las herramientas que permiten a los servidores judiciales trabajar desde la oficina o sus residencias:

- Micrositio → 14
- TYBA → 13
- Otros aplicativos → 6
- Ventanilla virtual → 13
- One drive → 3
- Total de capacitaciones → 49**

11. Programación y ejecución presupuestal

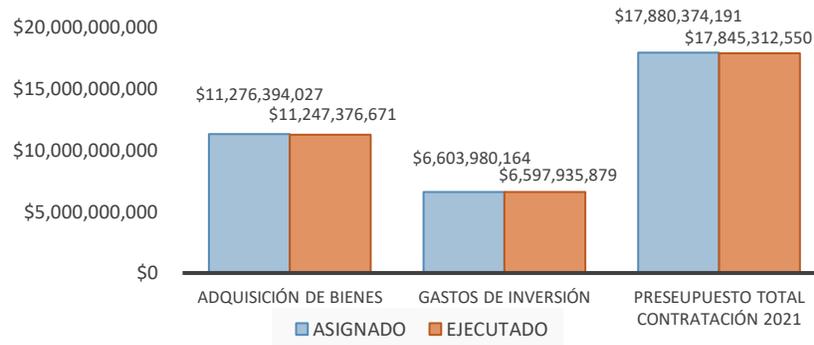
El presupuesto apropiado para 2021 ascendió a \$174.949.857.279, de los cuales el 89% corresponden a Gastos de Personal y el 3,7% a Gastos de Inversión.

CONCEPTO DEL GASTOS	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	155.402.187.915	154.549.012.162	99,45	149.743.399.300	96,89	149.743.399.300	100,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.276.394.027	11.247.376.671	99,74	11.093.183.432	98,63	11.093.183.432	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.799.509	226.647.692	67,10	205.486.422	90,66	205.486.422	100,00
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.145.329.916	1.145.329.767	100,00	1.137.875.972	99,35	1.137.875.972	100,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	184.165.748	184.165.748	100,00	184.165.748	100,00	184.165.748	100,00
Total funcionamiento	168.345.877.115	167.352.532.039	99,41	162.364.110.874	97,02	162.364.110.874	100,00
INVERSIÓN	6.603.980.164	6.597.935.879	99,91	3.351.682.166	50,80	3.351.682.166	100,00
Total funcionamiento + Inversión	174.949.857.279	173.950.467.918	99,43	165.715.793.040	95,27	165.715.793.040	100,00

El presupuesto solicitado para la vigencia 2021 en materia contractual dentro del plan de necesidades, ascendió a la suma de \$20.069.834.681 pesos, de los cuales se asignaron \$17.880.374.191,00 pesos. Durante la vigencia evaluada para la realización y ejecución contractual, por parte de la seccional se ejecutaron \$ 17.845.312.550,00 pesos, es decir, que la eficiencia de esta ejecución fue del 99.80%. Se debe aclarar que en este análisis va incluido tanto el Plan de Adquisiciones aprobado como las vigencias futuras asignadas.

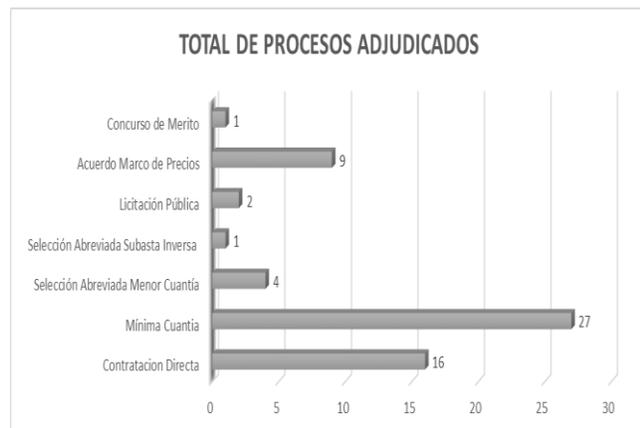
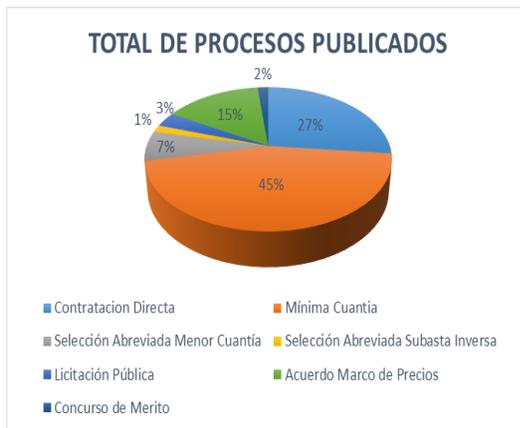


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Es decir, el Plan de Adquisiciones ascendió a la suma de \$11.018.324.848 pesos, de los cuales se ejecutó la suma de \$10.701.407.584 pesos, logrando una eficiencia de 97.12%. El valor restante de \$7.143.904.966 corresponde a vigencias futuras ejecutadas durante la vigencia evaluada, para un valor total de \$17.845.312.550.00.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, adjudicó un total de 60 contratos durante la vigencia 2021, como se muestra en el siguiente gráfico:



La contratación mencionada atendió eficientemente las necesidades que en materia de logística y prestación de servicios se requirieron durante la vigencia 2021 para los distritos judiciales de Neiva y Florencia.



Es así como se celebraron contratos de arrendamiento para los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los cuales ascendieron a \$1.947.046.971; por compraventa se adelantaron contratos por la suma de \$17.321.521; adicionalmente, mediante Colombia Compra Eficiente se comprometieron \$1.990.259.168,37; los contratos de prestación de servicios sumaron \$ 4.595.833.764; los contratos de obra fueron del orden de \$1.843.515.989; las interventorías ascendieron a \$95.341.636; y los de suministro por una suma de \$212.088.535.

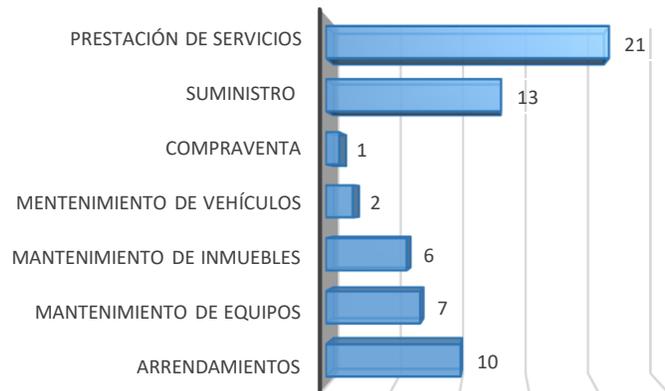
12. Manejo de la Pandemia

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en cumplimiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y lo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura, adelantó las gestiones pertinentes con el fin de garantizar las condiciones adecuadas a los servidores judiciales para que pudieran cumplir con sus obligaciones laborales y a la vez protegerse del virus COVID 19.

De esta forma, se mantuvo el protocolo de bioseguridad establecido ejerciendo vigilancia estricta al cumplimiento de éste, por medio de la contratación del servicio de vigías en los dos distritos judiciales para verificar las condiciones de salud de los servidores judiciales y reforzar en los despachos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, entrega de elementos de protección personal, jornadas de vacunación y jornadas de desinfección.

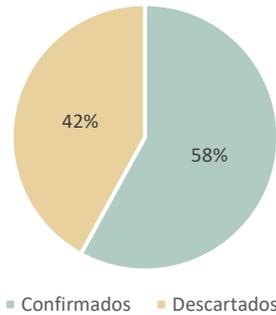
De los 207 casos reportados de contagio durante el año 2021, a través del aplicativo Alista, 115 fueron confirmados y 87 fueron descartados. De los casos reportados, 125 corresponden a mujeres (62%) y 77 a los hombres (38%). Lamentablemente, se presentaron 3 fallecimientos asociados a la COVID-19. Los índices más elevados de contagio se presentaron en los meses de julio y octubre de esa anualidad.

TOTAL DE PROCESOS PUBLICADOS

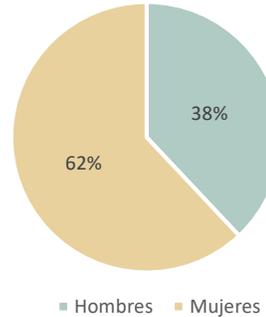




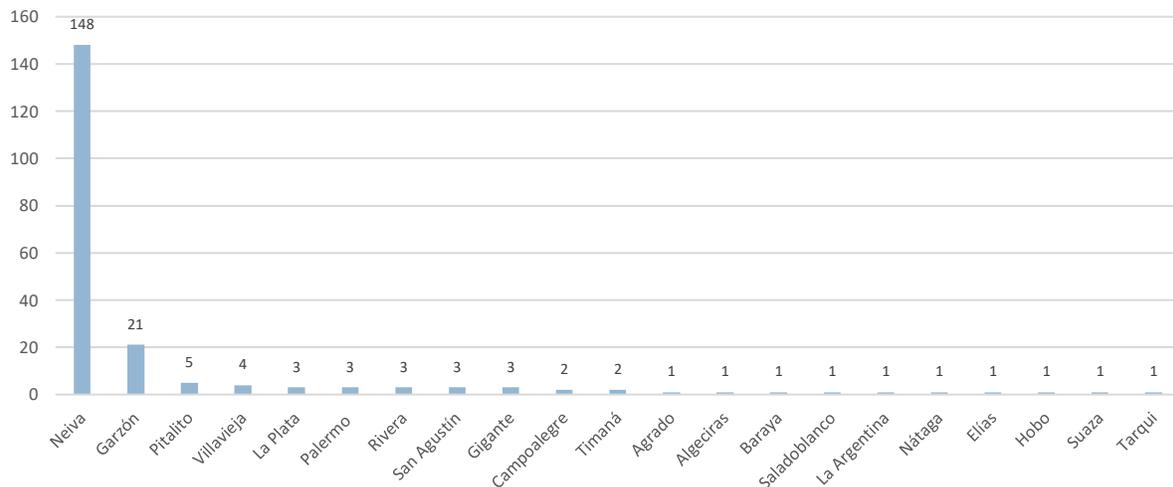
DIAGNÓSTICO



CASOS REPORTADOS POR GÉNERO



REPORTE POR MUNICIPIOS



Como parte de la gestión llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y teniendo en cuenta que durante el año 2021, el Ministerio de Salud inició el plan de vacunación contra el COVID-19, estableciendo grupos de población priorizados para ser inmunizados, con el apoyo de las E.P.S. y la Secretaria de Salud Municipal, se llevaron a cabo 6 jornadas de vacunación, las cuales estuvieron dirigidas a los servidores judiciales y sus familias, contratistas y judicantes en las que se logró la aplicación aproximada de 570 vacunas.



#JudicaturaRindeCuentas



Con respecto a la dotación de elementos de protección personal, durante el año 2021 se le asignó a la seccional un presupuesto de \$254.022.000.00 para el manejo de la pandemia, los cuales se invirtieron en la adquisición de elementos de protección personal, a fin de prevenir y contrarrestar contagios asociados a la COVID-19.

Para la vigencia evaluada se entregaron elementos de protección personal a los servidores del Distrito Judicial de Neiva, así: Alcohol, 2.726 unidades; Caretas, 2.846 unidades; Gel Antibacterial, 2.486 unidades; Tapabocas caja, 50: 375 unidades; Tapabocas, 24.827 unidades; Toallas para manos, 9.032 unidades.

Campañas ARL

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, a través de la oficina de Asuntos Laborales SG-SST, y con el apoyo del equipo de la ARL POSITIVA, realizó visitas a diferentes despachos del Distrito Judicial para verificar condiciones de seguridad, realizar asesorías individuales y organizacionales, verificación de condiciones osteomusculares, pausas activas, conformación de brigadas entre otras.

Durante esa misma vigencia, los profesionales de la ARL realizaron visitas presenciales a los municipios de Campoalegre, Garzón, Pitalito, La Plata, Baraya, Palermo, Elías, Acevedo, Villa vieja, Rivera y Suaza.

